

SECRETARIA GENERAL  
DECRETACION  
EHW/PDG/CMI

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
Establece que el segundo semestre académico para los estudiantes de pregrado y postgrado año 2020 será impartido en modalidad virtual, mientras no se constate la plena seguridad de salud para la comunidad universitaria en Campus Andrés Bello y Campus de la Salud

TEMUCO, **03/08/2020**

RESOLUCION **EXENTA 1185**

VISTOS: Los DFL N.º 17 y 156 de 1981, D.S. N.º242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N.º314 de 2010.

**CONSIDERANDO**

Lo solicitado por la Vicerrectora de Pregrado doña Pamela Ibarra Palma, en Ord. N.º08/2020, de fecha 24 de julio de 2020.

El incierto escenario nacional, para implementar docencia presencial el segundo semestre, producto de la Pandemia por COVID-19.

Superior.

Las disposiciones de las autoridades de Educación

salud de la comunidad universitaria.

La responsabilidad institucional de resguardar la

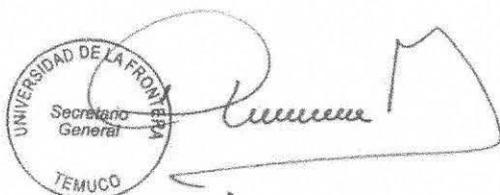
El acuerdo del Consejo Académico en sesión virtual ordinaria N.º273 de fecha 21 de julio de 2020, en orden de aprobar la modalidad de clases virtual para el segundo semestre del 2020.

**RESUELVO:**

**ESTABLÉCESE** que el segundo semestre académico para los estudiantes de pregrado y postgrado año 2020, será impartido en modalidad virtual, mientras no se constate la plena seguridad de salud para la comunidad universitaria en Campus Andrés Bello y Campus de la Salud.

Para el Campus Pucón, se establece que la modalidad de docencia será mixta (con desarrollo de docencia virtual y presencial. La presencialidad se realizará sólo con las actividades prácticas imprescindibles).

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



PLINIO DURAN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Investig y Postgrado
- Vicerrectoría de Adm. y Fzas.
- Vicerrectoría de Pregrado
- Secretaría General
- Contraloría Universitaria
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
CONTRALORIA UNIVERSITARIA  
TOMA DE RAZON INTERNA  
RECEPCION LEGALIDAD 05 de agosto 2020  
RECEPCION CONTRALOR INTERNO 05 de agosto 2020  
FECHA TOMA DE RAZON 05 de agosto 2020  
FIRMA



EDUARDO TORRES  
RECTOR

- Directores de Departamento
- Directores de Carrera
- Directores de Centros
- Dirección de Informática
- Dirección de Registro Académico Estudiantil
- Dirección Desarrollo Estudiantil
- DIFEM
- Dirección de Desarrollo Social